

223341



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia



UAP-2022-06-33041

Santo Domingo, D.N.,
22 de junio de 2022.-

Señores
Johnny Rivera
Director de Informática
Bilbania Batista
Directora General Administrativa
Sus despachos. -

Distinguido director:

Por medio de la presente, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, se les comunica, que se **acoge** la **solicitud contenida** en su oficio **DNI-22-06-58** de fecha 22 de junio de 2022, el cual anexamos, referente a la **adquisición de una (01) solución de respaldo en medios removibles (Cintas)**, descrita en el adjunto, con la cual se podrán efectuar respaldos del tipo offline, los cuales pueden ser resguardados dentro y fuera del centro de datos, según razones expuestas en el mismo, **por lo que se les autoriza proceder en consonancia con el protocolo establecido.**

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,


Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente



RAJL/JAPR
YR/lg/amd



FO01(PO-PRE-012)01